



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 20 AGO 2026

Res. DECECO N° 0561-26

EXPTE. N° 377/2026 -ECO-UNSa

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Diplomatura en Responsabilidad Social y Negocios Sostenibles, Mg. Silvina ARCE, mediante la cual solicita la incorporación de una nómina de Invitados Especiales para participar en el desarrollo de la citada Diplomatura; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución C.D. N° 204/2026 fue aprobada la Diplomatura en Responsabilidad Social y Negocios Sostenibles, estableciéndose su estructura académica y objetivos de formación.

Que la Directora de la Diplomatura solicita autorización para la incorporación de una nómina de Invitados Especiales de reconocida trayectoria en los ámbitos académico, profesional, empresarial, gubernamental y de organizaciones de la sociedad civil, quienes aportarán conocimientos especializados y experiencias relevantes para el abordaje de las temáticas previstas en la propuesta académica.

Que, conforme surge de los antecedentes curriculares presentados, los profesionales propuestos poseen acreditada formación, experiencia y trayectoria en las áreas vinculadas a la Responsabilidad Social, la sostenibilidad, la gestión organizacional y disciplinas afines, lo que los califica para efectuar valiosos aportes al desarrollo de la Diplomatura.

Que la participación de Invitados Especiales fortalece la calidad académica de la Diplomatura al favorecer el intercambio de experiencias, el análisis de casos, la actualización de contenidos y la articulación entre la formación universitaria y las demandas actuales de la sociedad y de las organizaciones.

Que la participación de los Invitados Especiales tendrá carácter ad honorem, constituyendo una colaboración académica que no generará erogación alguna para la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Que la Responsabilidad Social y los Negocios Sostenibles constituyen un campo de estudio de naturaleza interdisciplinaria, cuya complejidad requiere la participación de especialistas provenientes de diversos sectores, enriqueciendo el proceso de enseñanza y aprendizaje y promoviendo una visión integral de la sostenibilidad.

Que la intervención de los Invitados Especiales reviste carácter complementario, no implica modificación de la estructura curricular ni del cuerpo docente oportunamente aprobado, y se desarrollará conforme a la planificación académica establecida por la Dirección de la Diplomatura.

Que, en consecuencia, resulta procedente autorizar la participación de los Invitados Especiales cuya nómina integra el Anexo I de la presente resolución.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Res. DECECO N°

0561-26

EXPTE. N° 377/2026 -ECO- UNSa

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar, en el marco de la Diplomatura en Responsabilidad Social y Negocios Sostenibles aprobada por Resolución CDECO N° 204/2026, la participación de los Invitados Especiales propuestos por la Directora de la Diplomatura, Mg. Silvina ARCE, cuya nómina obra como Anexo I de la presente resolución.

Artículo 2°.- Establecer que los Invitados Especiales desarrollarán actividades académicas complementarias —tales como conferencias, paneles, conversatorios, clases especiales, exposiciones de experiencias u otras modalidades afines— de acuerdo con la programación definida por la Dirección de la Diplomatura.

Artículo 3°.- Dejar expresamente establecido que la presente resolución no modifica la estructura académica ni el cuerpo docente aprobado por la Resolución CDECO N° 204/2026, constituyendo una autorización complementaria para la participación de Invitados Especiales.

Artículo 4°.- Determinar que la participación de los Invitados Especiales tendrá carácter ad honorem, no generando erogación alguna para la Facultad.

Artículo 5°.- Comuníquese a las autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a la Dirección de la Diplomatura, y a los demás interesados para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y archívese.

O.R.M.

CP/VA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Res. DECECO N°

0561-26

EXPTE. N° 377/2026 -ECO- UNSa

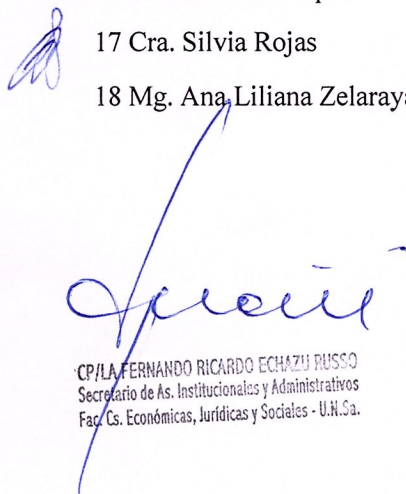
ANEXO Res. CD-ECO N° (

0561-26)

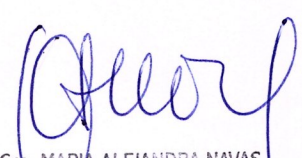
ANEXO I
NOMINA DE INVITADOS ESPECIALES

En el marco de la **Diplomatura en Responsabilidad Social y Negocios Sostenibles**, aprobada por Resolución CDECO N.º 204/2026, la nómina de Invitados Especiales es la siguiente:

- 1 Cra. Romina Chanampa
- 2 Cr. Juan Galli
- 3 Mg. Marina Mercado Cárdenas
- 4 Ing. Agr. Mariano Salerno
- 5 Lic. en Cs. Ambientales Daniel Blum
- 6 Mg. Pía Santarelli
- 7 Lic. en Economía Cecilia Amiri
- 8 Dra. Bárbara Civid
- 9 Mg. Marcela Moya
- 10 Ing. Agr. Sergio Gómez
- 11 Mg. Natalia Rangeon
- 12 Dra. Roxana Piastrallini
- 13 Cra. Karina Figueroa
- 14 Cra. Miriam Guzmán
- 15 Lic. Fedra Aimetta
- 16 Lic. Sandra Vázquez
- 17 Cra. Silvia Rojas
- 18 Mg. Ana Liliana Zelarayan


CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.




Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.